

trovernia en Justicia, se noticie a el Vtre. Ayun-
tamiento, mediante decir los Caballeros Comisarios
de este Ramo sea vdo su comision p^a entender
en los negocij della Mudepa, q^e nombre Persona
con quien se deban entender las providencias
Judiciales; y lo firmo su Señoria = Montalvo

Del año S.^o D. Diego Pareja: Dijo que p^a que la Ciudad
se entere della Providencia del S.^o Conseg.
se cite a Cavildo Extraordinario mañana des-
pues della funcion, suplicando a su S.^o presida
el Cavildo, o en su defecto el Caballero Alcalde
mayor; y enterado el S.^o Conseg.^o Dijo que no ob-
stante hallarse enfermo aulo mandaba y mand-
do = Montalvo = Pareja = Antemi: Diego Antonio
Calleja

Corresponde con su original a q^e me refiero; Y para
q^e conste doy este q^e firmo en Murcia a catorce
de Diciembre de mil setecientos noventa y dos.

Donaldo Chumero